



NOTARIA
QUINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

AER

03

1

2

3

4

5

6

7

8

9

AUMENTO DE CAPITAL

10

LATINVAL, LATINOAMERICANA DE INMUEBLES

11

Y VALORES S.A.

12

CUANTIA: S/. 5'000.000,00

13

DI COPIAS

14

M.M.

15

**&*&*&*&*&*&*&*&*&*&*

16

En la ciudad de Quito, capital de República del Ecuador,

17

hoy día, Jueves Nueve de Noviembre de Mil novecientos

18

noventa y cinco, ante mi DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN

19

GRANDA, Notario Quinto de este cantón comparece el señor

20

JORGE NEY MANCHENO VELASCO, por sus propios derechos, de

21

estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad

22

ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil

23

para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy

24

fe y me presenta la siguiente minuta para que eleve a

25

escritura pública cuyo tenor literal a continuación

26

transcribo.- SENOR NOTARIO.- En el Registro de

27

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

28

de la que conste el Aumento de Capital y Reforma de

1 Estatuto, contenido en las siguientes cláusulas:

2 PRIMERA.- COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento de
3 la presente escritura pública el señor Ingeniero Jorge
4 Ney Mancheno Velasco, en su calidad de Gerente General y
5 Representante legal de la compañía "LATINVAL,
6 LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A." conforme
7 aparece de la copia de su nombramiento debidamente
8 inscrito y vigente que se acompaña a la presente. El
9 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado,
10 domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-

11 ANTECEDENTES.- A.- Mediante escritura pública otorgada
12 el día treinta de Marzo de Mil novecientos ochenta y
13 cuatro, ante el señor Doctor Jorge Campos Delgado,

14 Noatrio Décimo Noveno del Cantón Quito, se constituyó la
15 compañía anónima "LATINVAL, LATINOAMERICANA DE INMUEBLES
16 Y VALORES S.A.", inscrita con el número quinientos
17 cuarenta y tres (543) en el Registro Mercantil, tomo

18 ciento quince (115), con fecha once de Junio de Mil
19 novecientos ochenta y cuatro.- B.- La Junta General y

20 Universal de Accionistas de la Empresa reunida en la
21 ciudad de Quito el día veinte y ocho de Julio de Mil
22 novecientos noventa y cinco, acordó aumentar el Capital

23 Social de la Empresa y reformar el Estatuto Social de
24 acuerdo con lo que se transcribe infra.- TERCERA.-

25 DECLARACIONES.- A).- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos
26 antecedentes, el Compareciente aumenta el capital de la
27 Compañía a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00),
28 de acuerdo con el siguiente detalle:.....



NOTARIA
PINTA

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

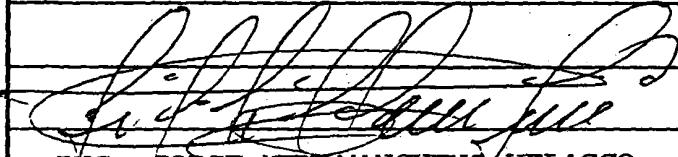
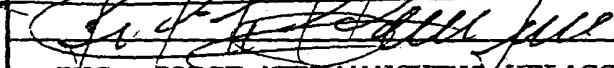
ASR

04

1	NOMBRE DEL	CAPITAL	RESERVA POR REVAL	CAPITAL NUEVO	No
2	ACCIONISTA	ANTERIOR	DEL PATRIMONIO	NUEVO	ACCIONES
3	Ney Mancheno	996.000	1.604.000	2.600.000	52%
4	Sonia Suarez	1.000	1.299.000	1.300.000	26%
5	Sonia Mancheno	1.000	274.000	275.000	5.5%
6	Maria Mancheno	1.000	274.000	275.000	5.5%
7	Alberto Mancheno	500	274.500	275.000	5.5%
8	Jorge mancheno	500	274.500	275.000	5.5%
9	TOTAL	1'000.000	4'000.000	5'000.000	100%

B).- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del Aumento del Capital constante en el literal A de esta misma cláusula, el Compareciente procede a reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que en adelante. dirá: "El capital de la sociedad es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,oo), dividido en cinco mil (5.000) acciones, nominativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una. C).- DECLARACION JURADA.- El compareciente, señor ingeniero Jorge Ney Mancheno Velasco, Gerente General y Representante Legal de la Empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número once de veinte y siete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, bajo juramento declara que los datos que aparece de la cláusula tercera de este instrumento acerca dela Integración del Capital de la Empresa son absolutamente correctos.- Usted, señor Notario, se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este

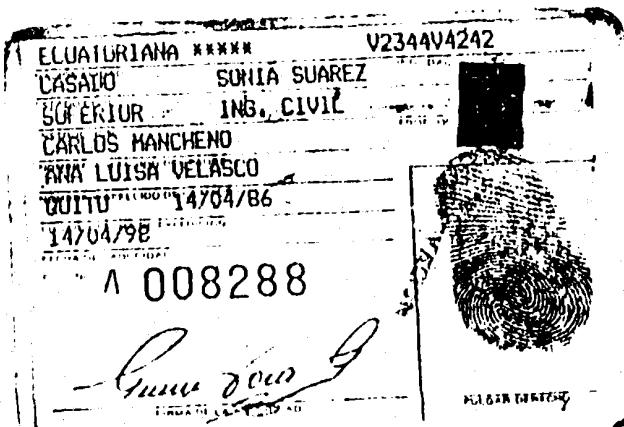
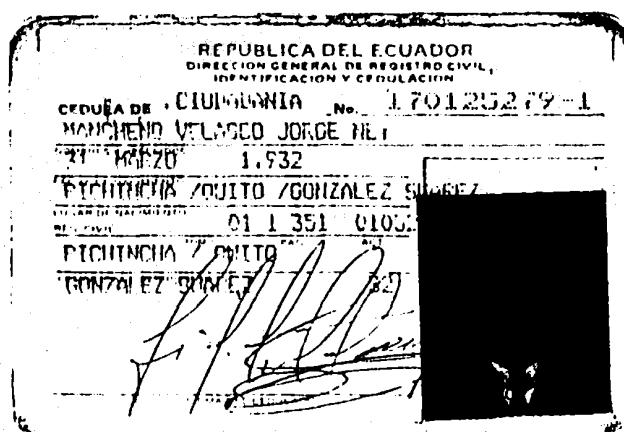
1 instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a
2 escritura pública con todo su valor legal la misma que
3 se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Dávila Yepez
4 con matrícula número Cuatro mil ochenta y siete del
5 Colegio de Abogados de Quito. para el otorgamiento del
6 presente instrumento público se observaron todos los
7 preceptos legales del caso y leída que le fue al
8 compareciente integralmente por mi el Notario se ratifica
9 en todo su contenido y para constancia firma conmigo en
10 unidad de acto de todo lo cual doy fe

11 
12 
13 ING. JORGE NEY MANCHENO VELASCO

14 C.I.No.- 170125279-1

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27 FIRMADO DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, NOTARIO

28 QUINTO DEL CANTON QUITO. - Documentos Habilitantes .-



Quito, 30 de Enero de 1995

Señor ingeniero
Ney Mancheno Velasco
Ciudad

Distinguido señor:

La Junta General de Accionistas de "LATINVAL LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S. A." en sesión del día Martes 30 de Enero de 1.995, tuvo el acierto de nombrarle GERENTE de la Compañía, por el período de dos años a contarse a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En esa calidad usted tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Estatutos Sociales, representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Ing. Carlos Mancheno Velasco
SECRETARIO DE LA JUNTA

Impuesto del contenido del presente nombramiento lo acepto en esta misma fecha.

Sr. Ing. Ney Mancheno V.

Fecha de Constitución: 30 de Marzo de 1984
Notarlo: Dr. Walter del Castillo
Fecha de Inscripción: 11 de junio de 1984



LATINVAL S.A.

03

LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "LATINVAL LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A." CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 1995.

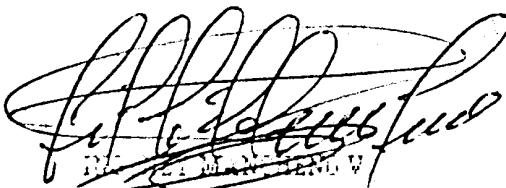
En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco (1.995) siendo las diecisiete horas (17h00), en las oficinas de la Empresa, ubicada en la Avenida Diez de Agosto 60-00 y Pasaje Paredes, con la asistencia de los señores Ingeniero Jorge Ney Mancheno Velasco, Sonia Suárez de Mancheno, Sonia María Mancheno Suárez, María Verónica Mancheno Suárez, Alberto Mancheno Suárez y Jorge Mancheno Suárez, quienes son todos los accionistas propietarios del ciento por ciento del capital social de la Compañía "LATINVAL LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A.", se constituyen por decisión unánime de los asistentes, en Junta General Universal de Accionistas. Preside la reunión el señor Ingeniero Ney Mancheno Velasco, Presidente de la Empresa, siendo como Secretaria la señora María Verónica Mancheno. Los asistentes unánimemente deciden tratar el siguiente orden del día: I. Aumento del Capital y Reforma de Estatutos. El Presidente al declarar instalada la sesión, e iniciar el tratamiento del único punto del orden del día, propone se aumente el capital de la Empresa, en base a los valores que aparecen de los Estados Financieros aprobados y en consideración de que los accionistas renunciaron expresamente al derecho preferente para suscribir las nuevas acciones a emisiones como consecuencia del Aumento del Capital, según el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL Y RESERVA POR REV ANTERIOR DEL PATRIMONIO		NUEVO CAPITAL	NUEVO % ACCION
	CAPITAL	RESERVA		
Ney Mancheno	996.000	1.604.000	2.600.000	50%
Sonia Suárez	1.000	1.149.000	1.300.000	26%
Sonia Mancheno	1.000	374.000	375.000	5.5%
Maria V. Mancheno	1.000	374.000	375.000	5.5%
Alberto Mancheno	1.000	374.000	375.000	5.5%
Jorge Mancheno	1.000	374.000	375.000	5.5%
TOTALES	1.000.000	4.000.000	5.000.000	100%

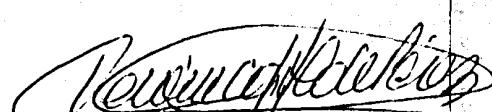
ACTA JUNTA

LATINAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES

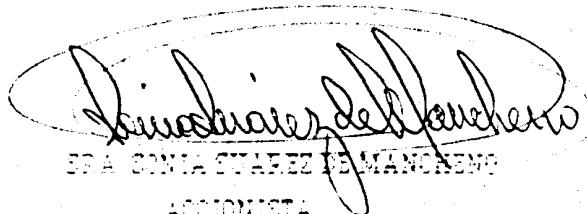
Por unanimidad se aprueba, suscribiéndolas, por ser así la voluntad de todos. Igualmente, el señor ingeniero Ney Menchero Velasco, propone se reforme los Estatutos Sociales de la Compañía en el artículo cuarto en relación al Capital, de acuerdo con el proyecto que se da lectura y que ha sido distribuido previamente a los señores accionistas, el mismo que en adelante dirá: "El capital de la sociedad es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000), divididos en cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una." El presidente decreta un receso de veinte minutos para que la Secretaría redacte el Acta de la Asamblea. Una vez transcurrido este lapso, se reinstala la Sesión, dase lectura del Acta siendo ésta confirmada y aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto todos los asistentes, a las diecinueve horas (19h00) en el que el Presidente declaró concluida la sesión.



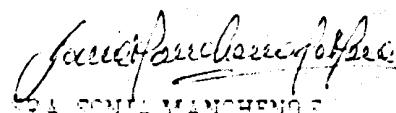
SRA. NEY MENCHERO V.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



SRA. MARIA V. MANCHENO
SECRETARIA DE LA JUNTA



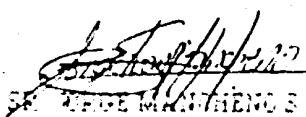
SRA. SONIA SUAREZ DE MANCHENO
ACCIONISTA



SRA. SONIA MANCHENO S.
ACCIONISTA



SRA. ALBERTA MANCHENO S.
ACCIONISTA



SRA. OFELIA MANCHENO S.
ACCIONISTA



NOTARIA
QUINTO

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

07

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgo ante mi y en fe de -

elio confiero esta — 150 — COPIA CERTIFICADA

firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

Dr. Edgar Patricio Terán G.

NOTARIO QUINTO

QUITO

CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN

DE LA MATRIZ DE ESTA ESCRITURA CON LA RESOLUCION No. 96.1.1.1.0653

del 29 de febrero de 1.996, por la cual la SUPERINTENDENCIA DE COM

PAÑIAS APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA

COMPÀRIA " LATINVAT , LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.

A. " .- Quito, 5 de Marzo de 1.996 .-



Dr. Edgar Patricio Terán G.

Notario Quinto

Quito

4

QUITO • JUEVES 7 DE MARZO DE 1996

LA HORA Judicial

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION

RESOLUCION N° 96.1.1.0653
DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LATINVAL, LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A." otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 9 de noviembre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;
EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "LATINVAL, LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Décimo Noveno del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 Feb. 1996.

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

1a/316



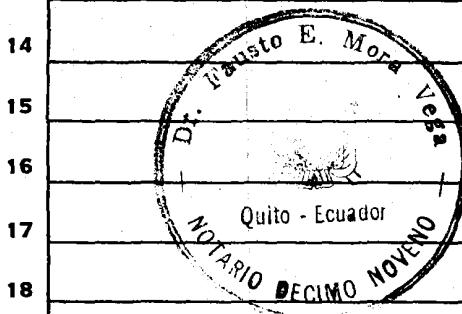
NOTARIA
DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

ASR

ZON:- Mediante resolución de la Superintendencia de
1 Compañías número 96. 1.1.1. 0653 de 29 de Febrero de
2 1996, en su Artículo SEGUNDO, tomé nota al margen de
3 la respectiva escritura matriz, la aprobación del aumento
4 de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LATIN-
5 VAL, LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S. A.",
6 constante en el Artículo PRIMERO de la antedicha re-
7 solución.- Quito, a doce de Marzo de mil novecientos
8 noventa y seis.

El Notario,



Dr. Fausto E. Mora Vega
NOTARIO - ABOGADO

ABR 4

10

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 29 DE FEBRERO DE 1996, bajo el número 756 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 543 del Registro Mercantil de once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 1103 tomo 115.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " LATINVAL, LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A.". - Otorgada el 9 de noviembre de 1995 ante el Notario QUINTO del Cantón Quito, DR. EDGAR PATRICIO TERAN G... - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 5794.- En Quito, a diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp

